Santiago, 13 de agosto 2025 (DE 04921-25)

Señor
Coordinador Eléctrico Nacional
Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Presente

Ref.: Instruye enviar información relativa a Cargas Disponibles durante recuperación de servicio según Estudio de PRS, Informe Preliminar 2025.

Estimado Sr. Espinoza:

Junto con saludar, y en atención a la solicitud indicada en la materia, informamos que **TECNOCAP S.A. es exclusivamente una empresa de transmisión eléctrica** y, por lo tanto, **no posee carga propia** en sus instalaciones.

No obstante, en nuestras subestaciones existen cargas correspondientes a otros Coordinados, según el siguiente detalle:

- **Subestación Cerro Negro Norte**: Compañía Minera del Pacífico S.A. (CMP)
- **Subestación Totoralillo**: Cleanairtech Sudamérica S.A. y Compañía Minera del Pacífico S.A. (CMP)

En consecuencia, la información técnica solicitada respecto a identificación de cargas, puntos de conexión, y rangos de MW por escalones de carga, debe ser proporcionada directamente por las empresas mencionadas, en su calidad de responsables de dichas cargas.

Adicionalmente, considerando que esta solicitud requiere coordinación con los terceros involucrados, solicitamos **extender el plazo de entrega de la información hasta el 22 de agosto de 2025**, a fin de contar con el tiempo necesario para gestionar la recopilación y validación de los antecedentes.

Sin otro particular, y quedando atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Nicolás Matías González Abarca
Encargado Titular
TECNOCAP